Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Balverde, Sev.r y natural de Sevilla que el tiempo de un año que se contara desde el día de la fha y lo cumplirá otro tal día del año que viene de mil setecientos treinta y seis, cerrando los oficios de Alcalde, Ind.r de esta dha Ciud.d, Justicia y Jurisdiccion de S.M. y dhos S.res Alcalde, electos y actuales, se dexen el uno al otro, y el otro al otro, y se confirmaron en dhos nombramientos y dhos S.res Regidores actuales y electos, de una conformidad y parecer y sentir se confirmaron en dhos nombramientos y se dan sus votos a los dhos D.n Fran.co Gomez Balverde, y D.n Sebastian Maxilla, y dixeron como son personas de meritos y en quienes concurren las partes y calidades que se requiere y se requieren para el empleo, y ambos son el sexo de ambas Hag.das y obispado y oficio de esta C.d y son como son buenos Xp.nos temerosos de Dios y de mucha plaza, y quietud de estado y su comercio, domicilio tienen Suficiencia, Cristo es de su obligacion y de defender nra. Santa fe catholica, la Jurisdiccion Real y de Justicia de estado tiene y entiende y lo sabe mucho y proveyendo en dha eleccion de dhos S.res Regidores actuales y electos de una conformidad y parecer y sentir en dhos S.res Alcalde, nombraron de Regidores los S.res D.n Fran.co Fr.z Sevillano nombro de Regidor a D.n Gil Fr.z Sevilla, el menor de este los S.res D.n Fran.co Lopez, nombro de Regidor a D.n Joseph Fr.z Sevilla, y los S.res D.n Diego Maxilla, nombro de Regidor a D.n Fern.do Fr.z Gonz.z y Mayeto de que se necesita de hacer nombramiento de otro Regidor acuerdo en mucho y lado de esta presente Hdo. Santos Marz.z Sanchez, quien le tocado el nombrar de su parte, habiendo sido m.do de otro de los asiste, de otro Real Privilegio de Regidor de la Ciud.d dado a estado todos Juntos de un parecer en